

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIVERSIDE
Políticas y acuerdos del Programa de Aprendizaje Ampliado
2022-2023

El Programa de Aprendizaje Ampliado del Distrito Escolar Unificado de Riverside, HEARTS (primaria) y PRIME Time (secundaria) ofrecen un entorno seguro en el que se lleva a cabo el apoyo académico, actividades de enriquecimiento y desarrollo socioemocional todos los días. HEARTS y PRIME Time proveen actividades después de clase a los grados TK-8^o y están en funcionamiento todos los días escolares a partir de la hora de salida de clases hasta las 6:00 PM. Se le informará a los padres con anticipación si el programa estará cerrado. Nuestros programas consisten de componentes diarios educativos, recreativos y de enriquecimiento.

Lean y repasen las siguientes políticas, expectativas y procedimientos cuidadosamente.

POLÍTICA DE INSCRIPCIÓN – Todos los alumnos de TK-8^o grado del RUSD están bienvenidos a participar, sin embargo, la inscripción es limitada y se basa en los siguientes criterios:

1. Los alumnos indigentes y/o jóvenes de acogida
2. Los alumnos que pueden asistir al programa a diario
3. Los alumnos con necesidades académicas
4. Los hermanos de alumnos con necesidades académicas (deben asistir a la misma escuela)
5. Otros alumnos que desean participar, pero no son necesariamente recomendados para intervención académica

Los alumnos que se inscribieron después del periodo de inscripción inicial serán asignados a una lista de interés si el Programa está en capacidad.

SERVICIOS DE SALUD LIMITADOS – Los servicios de salud están limitados en el Programa. En caso de una emergencia, el personal del Programa llamará al 911 y a los padres/tutores legales. Para lesiones o preocupaciones de salud que no sean de emergencia, el personal administrará los primeros auxilios básicos como sea necesario y/o llamará a los padres u otro adulto indicado en la lista de contactos del alumno en AERIES para que lo recojan. Si su hijo tiene una discapacidad que requiera una adaptación en el Programa, comuníquese con la coordinadora del Programa al (951) 788-7135 x80722.

ACUERDO SOBRE LA TAREA – Los alumnos tendrán la oportunidad para completar su tarea asignada durante el Programa, sin embargo, el Programa no garantiza que toda la tarea se terminará/corregirá; la finalización de la tarea permanece la responsabilidad del alumno y su padre/tutor legal. La expectativa para los alumnos es que:

1. Traigan la tarea a diario
2. Acepten que se asignará tarea u otras actividades académicas si llegan sin la tarea apropiada
3. Sepan que nos comunicaremos con la maestra si el alumno informa con frecuencia que no le han asignado tarea

ACUERDO DE CONDUCTA – Todos los alumnos deben seguir las reglas escolares, acordándose de **Ser seguros, Ser respetuosos y Ser responsables**. La disciplina por conducta inapropiada se determinará basándonos en las acciones individuales de los alumnos. Cuando los alumnos demuestren una conducta inapropiada se realizará lo siguiente:

- 1er incidente—Una advertencia por escrito, una conversación con el/los alumno(s) y con los padres por teléfono o en persona
- 2.º incidente—El alumno perderá la actividad y se notifica a los padres de la conducta
- 3.er incidente—el alumno puede ser excluido del programa

La severidad y la frecuencia de la conducta inapropiada pueden dar lugar a la exclusión del programa, y está sujeto a una acción disciplinaria adicional del día escolar regular. Los actos de violencia hacia otra persona no serán tolerados. El comportamiento disruptivo o irrespetuoso hacia otros alumnos o el personal del programa es una razón para la exclusión/expulsión del programa.

POLÍTICA DE SALIDA Y RECOGIDA TARDÍA DE LOS ALUMNOS – Solo adultos mayores de (18) o más, pueden recoger al alumno del programa. Los padres o un adulto en la lista de contacto de emergencia en AERIES deben firmar para recoger al alumno y se requiere que presenten una identificación válida con fotografía todos los días. Se revisa la identificación válida con fotografía a diario para la seguridad de los alumnos en todo momento y para que se entreguen a una persona autorizada. Todos los alumnos deben ser recogidos puntualmente al final del programa. Si no presentan la identificación apropiada o su hijo no es recogido a tiempo, se tomarán las siguientes acciones:

- 1er incidente—Aviso verbal
- 2º incidente —los padres reciben una advertencia por escrito
- 3er incidente— el alumno puede ser dado de bajo del programa

Si su hijo no es recogido al final del programa, el personal del programa se comunicará con las personas indicadas como contactos para el alumno; si no podemos comunicarnos con nadie o no están disponibles para recoger al alumno, el personal del programa puede comunicarse con la agencia del orden público o con los Servicios de protección infantil para que tomen responsabilidad del alumno.

Declaración de no discriminación: El Distrito Escolar Unificado de Riverside está comprometido en asegurar el acceso equitativo, justo y significativo al empleo y servicios de educación. El Distrito Escolar Unificado de Riverside no discrimina en alguna práctica de empleo, programa de educación o actividad educativa basado en y/o la asociación actual o percibida con una persona o grupo con una o más de estas actuales o percibidas características de edad, ascendencia, etnia, estatus parental, estado de embarazo, color, discapacidad mental o física, género, identidad de género, expresión de género, información genética, estado de inmigración, estado civil, información médica, nacionalidad, raza, religión, sexo, orientación sexual, estatus militar o de veterano, afiliación política, represalia, o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas o cualquier otra base prohibida por las leyes del estado de California y federal de no discriminación respectivamente. No toda base de discriminación corresponderá a ambos los servicios de educación y empleo.

Para cualquier pregunta, preocupación o para presentar una queja sobre discriminación, intimidación, acoso (incluyendo acoso sexual), bravuconería o Título IX, comuníquese con el director de su escuela y/o el Oficial de Conformidad del Distrito y el Coordinador del Título IX: Raúl Ayala, Director de Servicios Estudiantiles, 5700 Arlington Avenue Riverside, CA 92504, (951) 352-1200 ext 83030, o por correo electrónico a rayala@riversideunified.org, y/o David Marshall, Oficial de Resoluciones, 3380 14th Street Riverside, CA 92501, (951) 788-7135 ex. 80426, o por correo electrónico en drmarshall@riversideunified.org. Para el Título II, comuníquese con Kiersten Reno-Frausto, Directora SELPA, 5700 Arlington Ave. Riverside, CA 92504, (951) 352-1200 ex. 83503 o por correo electrónico en kfrausto@riversideunified.org. Para el coordinador 504, comuníquese con Paul Defoe, Gerente de CWA, 5700 Arlington Ave. Riverside, CA, (951) 352-1200 ex. 83301 o por correo electrónico en pdefoe@riversideunified.org y para el Título 5 del CCR, comuníquese con el Sr. Timothy Walker, Superintendente Adjunto, Servicio Estudiantil & SELPA, 5700 Arlington Ave Riverside, CA 92504, (951) 352-1200 ex. 83501 o por correo electrónico twalker@riversideunified.org.